



## COMUNICACIÓN OFICIAL

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2025

**Asunto:** Comunicado Resolución No. 244 de 2025 "POR LA CUAL EXCLUYE A UN PROVEEDOR Y SE TERMINA DE MANERA ANTICIPADA EL SEGMENTO i) NACIONAL DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS No. CCE-247-AMP-2022, SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Y I) ÉTICOS SERRANO GÓMEZ LTDA., Y II) LA UT AUDIDROGAS S.A.”.

Cordial saludo,

De acuerdo con el asunto de la presente comunicación, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente, se permite comunicar que mediante Resolución No. 244 de 2025 se resolvió:

*"EXCLUIR al proveedor UNIÓN TEMPORAL AUDIDROGAS, del Acuerdo Marco de Precios para el Suministro, Adquisición y Dispensación de Medicamentos No. CCE-247-AMP-2022 por las razones expuestas en la parte considerativa de esta Resolución.*

*TERMINAR de manera anticipada el segmento (i) Nacional, del AMP No CCE-247-AMP-2022, atendiendo a que en los mismos no existen dos o más proveedores."*

En consecuencia, las entidades no podrán continuar haciendo uso del Acuerdo Marco de Precios para el Suministro, Adquisición y Dispensación de Medicamentos No. CCE-247-AMP-2022, no se podrán generar nuevos eventos de cotización, ni órdenes de compra.

Para efectos de la motivación que llevo a la anterior determinación, el acto administrativo que corresponde a la Resolución No. 244 de 2025, fue publicado en la plataforma SECOP II, el día 05 de mayo de 2025.

Atentamente,

  
**GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ**

Subdirector de Negocios  
Agencia de Contratación Pública CCE

Proyectó: Luz Enith Ríos – Abogada Subdirección de Negocios  
Revisó: Alejandra Burgos Montilla - Asesora Subdirección de Negocios

